INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2016 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM – PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MSPyBS"– ID Nº 315.491.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2016 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM – PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MSPyBS" ID Nº 315.491,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 25 de agosto de 2016. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 759/2016 de fecha 4 de agosto de 2016 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A* LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2016 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM – PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MSPyBS" ID Nº 315.491.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 30 de junio de 2016, el Dr. Felipe S. González Ávila, Director General del INERAM remite la solicitud de inicio del llamado para el Mantenimiento y Reparación del edificio del INERAM.

Por memorándum DPC – DGOC N° 401/2016, de fecha 08 de julio de 2016 el Departamento de Programación de Compras – Nivel Central solicita al Departamento de Programación de Compras, la inclusión al PAC del llamado a **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM".**

Por memorándum DPP N° 922/2016 de fecha 14 de julio de 2016, el Departamento de Pac y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM", se encuentra cargado en el portal de la DNCP, con N° de ID 315.491 – LCO N° 41/16.

Por Nota DL N° 209/2016 de fecha 04 de agosto de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2016 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM"– ID Nº 315.491.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 315.491/2016, por un monto total de **G. 161.329.095.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones trescientos veinte y nueve mil noventa y cinco),** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2636/2016 de fecha 26 de julio de 2016 por un monto de Gs. 161.329.095.- (guaraníes ciento sesenta y un millones trescientos veinte y nueve mil noventa y cinco).

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco V. Giménez G.
Asesor Jurídico

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 25 de agosto de 2016, 10:00 horas, observándose la recepción de 7 (SIETE) ofertas, la que se detallan a continuación:

OFERENTES

1. **LM CONSTRUCCIONES (ING. NELSON MONGES) Gs. 148.653.938.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
   Monto: Gs. 6.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1501.024779/000.-
   Vigencia: Desde el 25/08/2016 al 01/02/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 211.-

2. **ARQUITECTÓNICA S.R.L. Gs. 149.485.266.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
   Monto: Gs. 4.800.000.-
   Póliza Nº: 007.1501.024785/000.-
   Vigencia: Desde el 25/08/2016 al 01/02/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 140.-
   ***OBS.:** Presenta solo carpeta ORIGINAL.

3. **PEGASUS S.A. Gs. 131.668.975.-**
   Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO
   Monto: Gs. 6.000.000.-
   Póliza Nº: 1.1501.0009796.0000 y ENDOSO 1 (DE CORRECCIÓN).-
   Vigencia: Desde el 25/08/2016 al 22/01/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 249.-

4. **EN OBRAS (NELSON FEDERICO SEGOVIA) Gs. 163.692.890.-**
   Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
   Monto: Gs. 6.000.000.-
   Póliza Nº: 1.1501.0009798.0000 y ENDOSO 1 (DE CORRECCIÓN).-
   Vigencia: Desde el 25/08/2016 al 11/02/2017.-
   SIN FOLIATURA.-
   ***OBS.:** Presenta solo carpeta ORIGINAL y 1 (UNA) COPIA.

5. **R & W S.A. Gs. 154.763.718.-**
   Aseguradora: FÉNIX S.A.
   Monto: Gs. 8.066.455.-
   Póliza Nº: 19.1501.0001197.0000.-
   Vigencia: Desde el 25/08/2016 al 21/02/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 153.-
   ***OBS.:** Presenta solo carpeta ORIGINAL.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco C. Giménez G.
Asesor Jurídico

6. **CONSTRUVIP (ARQ. PEDRO VILLALBA) Gs. 138.256.352.-**
   Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO
   Monto: Gs. 5.000.000.-
   Póliza Nº: 1.1501.0009795.0000.-
   Vigencia: Desde el 25/08/2016 al 01/02/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 159.-

7. **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Gs. 156.172.354.-**
   Aseguradora: SEGESA
   Monto: Gs. 5.400.000.-
   Póliza Nº: 4.1501.0002630.0000.-
   Vigencia: Desde el 25/08/2016 al 03/02/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 113.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentras habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES AL ACTA:

- Observación hecha por la firma LM Construcciones.

PAC Nº: 315.491.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE INERAM PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MSP Y BS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	LM Construcciones.
Nombre del Representante	Emilio Echigorribia.

Observaciones: Las empresas Construvip y Pegasus en su planilla de precios en el Item 22 "Pintura al agua con enduido" hicieron figurar "pintura al Agua sin enduido". no cumpliendo así lo modificado en la Addenda

LM Construcciones
Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

DESCARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA: El Comité de Evaluación, en el marco del análisis de las ofertas presentadas observó que las empresas CONSTRUVIP del ARQ. PEDRO VILLALBA y PEGASUS S.A., no tuvieron en cuenta lo dispuesto en la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en el ítem N° 22 , puesto que en el mencionado ítems se estableció como descripción: PARED INTERIOR AL AGUA CON ENDUIDO, y las empresas ofertaron PARED INTERIOR AL AGUA SIN ENDUIDO, por lo tanto, este Comité Evaluador sugiere desestimar las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUVIP del ARQ. PEDRO VILLALBA y PEGASUS S.A.

Abog. José M. Jiménez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

- **Observación hecha por la firma Arquitectonica S.R.L.**

PAC Nº: 315.491.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 41/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE INERAM PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MSP Y BS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	ARQUITECTONICA SRL
Nombre del Representante	DIEGO ITUSIVA

Observaciones:

. UT CONSTRUCCIONES - NO PRESENTA CONSTANCIA DE SIPE

- PEGASUS - PRECIO NO ACOILDE AL MERCADO

ITUSIVA DIEGO
24.PLP.860

DESCARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA: El Comité de Evaluación constata la presentación física de los documentos sustanciales, por ello se considera innecesaria la presentación de la Constancia SIPE.
En lo referente a la observación realizada contra la empresa PEGASUS S.A., el Comité de Evaluación expone que no se llevó a cabo análisis sobre los precios debido a que su oferta fue desestimada en base a lo expuesto en el Punto 4 del presente informe. -

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

	Oferente	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARQUITECTONICA S.R.L.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PEGASUS S.A.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EN OBRAS (NELSON FEDERICO SEGOVIA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	R&W S.A.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSTRUVIP (ARQ. PEDRO VILLALBA)	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, en el marco del análisis de las ofertas presentadas observó que las empresas CONSTRUVIP del ARQ. PEDRO VILLALBA, PEGASUS S.A., ARQUITECTONICA S.R.L., ING, DIEGO SZKLARKIERVICZ y R&W S.A., no tuvieron en cuenta lo dispuesto en la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en el ítems N° 22 , puesto que en el mencionado ítem se estableció como descripción: PARED INTERIOR AL AGUA CON ENDUIDO, y las empresas ofertaron PARED INTERIOR AL AGUA SIN ENDUIDO, por lo tanto, este Comité Evaluador sugiere desestimar las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUVIP del ARQ. PEDRO VILLALBA, PEGASUS S.A., ARQUITECTONICA S.R.L., ING, DIEGO SZKLARKIERVICZ y R&W S.A.

Abg. Marco T. Giménez G.
Asesor Jurídico

4. ***Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....***

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. Nº 01/2015,** en fecha 07 de octubre de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado según Nota D.P.RR.HH. N° 244/2016 de fecha 11 de octubre de 2016, del cual se desprende el siguiente informe:

- **DIEGO SZKLARKIERVICZ, C.I Nº 1.398.623**
- **ROSSANA NOEMI LOPEZ ARANDA, C.I Nº 3.944.066**
- **DANIEL ENRIQUE LOPEZ ARANDA, C.I Nº 759.928**
- **FACUNDO GIMENEZ TORALEZ, C.I Nº 652.814**
- **NELSON RIGOBERTO MONGES RORIGUEZ, C.I Nº 583.272**
- **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, C.I Nº 933.709**
- **WALTER FRANCISCO AQUINO SANCHEZ, C.I Nº 1.361.363**
- **RICARDO ANTONIO AQUINO FRANCO, C.I Nº 231.955**
- **PEDRO RAMON VILLALBA, C.I Nº 1.209.119**
- **VALERIA JIMENA MARCOS GUSTAFSON, C.I Nº 3.740.979**
- **SEBASTIAN PEREZ CODAS, C.I Nº 2.442.601**
- **MELISSA MARIA RECALDE SBETLIER, C.I Nº 1.858.015**

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Abog. José M. Bermúdez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

As-10/10/2016

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco E. Gimenez
Asesor Jurídico

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes que cumple con el Punto 4 del presente informe, en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Lic. Miguel León:

EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA									
Indices Financieros		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.297.116.691	11,73	978.274.366	1,57	2.579.316.033	4,35	**5,88**	CUMPLE
	Pasivo corriente	195.892.335		625.028.774		592.667.056			
Endeudamiento	Pasivo total	1.234.892.335	0,37	1.664.028.774	0,3	2.372.667.056	0,3	**0,35**	CUMPLE
	Activo total	3.357.932.754		4.893.295.790		6.885.905.460			
Rentabilidad	Utilidad Neta	545.841.185	109,17	119.818.660	0,1	795.058.857	0,3	**36,50**	CUMPLE
	Capital	5.000.000		2.340.020.830		2.702.520.830			

LM CONSTRUCCIONES - ING. NELSON MONGES									
Indices Financieros		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.537.845.885	25,79	3.709.890.209	90,22	4.188.931.629	45,17	**53,73**	CUMPLE
	Pasivo corriente	137.180.390		41.120.068		92.731.375			
Endeudamiento	Pasivo total	137.180.390	0,02	41.120.068	0,0	92.731.375	0,0	**0,02**	CUMPLE
	Activo total	5.595.975.803		5.798.340.426		6.154.932.464			
Rentabilidad	Utilidad Neta	175.037.536	0,04	211.777.675	0,0	244.736.432	0,0	**0,04**	CUMPLE
	Capital	4.495.493.913		4.701.204.482		4.912.982.157			

6. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes que cumple con el Punto 4 del presente informe:
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a:
Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	50 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES	148.653.938.	74.326.969.	1.853.954.680	CUMPLE
4	EN OBRAS (NELSON FEDERICO SEGOVIA)	163.692.890.	81.846.445.	408.003.000	CUMPLE

Abog. José M. Bautista Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

7. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que se verifica en ello el cumplimiento de los puntos exigidos en el PBC (Experiencia Específica en Obras -: Capacidad en materia de personal - Capacidad en materia de Equipos), de las empresas que cumplen en el Punto 4 del presente informe

DESCRICPION DE DOCUMENTOS	LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
B) Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
C) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 2		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015).	CUMPLE	CUMPLE
E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción, con la planilla de cantidades ejecutadas.	CUMPLE	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

DESCRICPION DE DOCUMENTOS	LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 5		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
ii. Copia del título del profesional propuesto.	CUMPLE	CUMPLE
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS	LM CONSTRUCCIONES	EN OBRAS
1. Capacidad Legal		
Requisitos Mínimos		
· El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad Financiera		
Requisitos Mínimos		
· **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente igual o mayor a cero ochenta (0.80). Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los 3 últimos ejercicios fiscales (2012-2013-2014).	CUMPLE	CUMPLE
· **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a cero setenta (0,70). Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los 3 últimos ejercicios fiscales (2012-2013-2014).	CUMPLE	CUMPLE
· Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Al 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Marco E. Giménez S.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DOCUMENTOS	LM CONSTRUCCIONES	EN OBRAS
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
3. Experiencia General en Obras		
Requisitos Mínimos		
· Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE
4. Experiencia Específica en Obras		
Requisitos Mínimos		
· Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. · La similitud debe basarse en Construcciones de obra civil, reparación y mantenimiento de por lo menos una edificación de 500 m2 o más. · A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
· Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período durante los últimos diez años en las siguientes actividades clave: · 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos. · Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos. · Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos. · Instalación de sistema de prevención contra incendios. · Instalación de sistemas eléctricos. · Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.	CUMPLE	CUMPLE
5. Capacidad en materia de personal		
Requisitos Mínimos		
· Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título universitario.*	CUMPLE	CUMPLE
6. Capacidad en materia de equipos		
Requisitos Mínimos		
a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *- 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diésel de 220/380 V 50 Hz;* *- Una hormigonera* *- 1 (una) Motobomba;* *- 1 (un) Camión de Carga;* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	CUMPLE	CUMPLE

OBS: ***Las empresas presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.***

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco G. Giménez G.
Asesor Jurídico

8. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

Por Nota de fecha 14/11/2016 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EN OBRAS CONSTRUCCIONES**, la presentación de los siguientes Documentos:

- ***Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos 2 (Dos) contratos, durante los últimos 10 (Diez) años, similares a las obras propuestas:***
  La similitud debe basarse en construcción de obra civil, reparación y mantenimiento de por lo menos una edificación de 500 m2 o más.
  A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
- ***Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo durante los últimos diez años en las siguientes actividades claves:***
  50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.
  Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
  Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
  Instalación de sistema de prevención contra incendios.
  Instalación de sistemas eléctricos.
  Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.
- ***Capacidad en materia de personal:***
  Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título universitario.
- ***Capacidad en materia de equipos:***
  Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
  1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diésel de 220/380 V 50 Hz;
  Una hormigonera
  1 (una) Motobomba;

La Empresa presenta en tiempo y forma lo solicitado.-

Por Nota de fecha 14/11/2016 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES**, la presentación de los siguientes Documentos:

- ***Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos 2 (Dos) contratos, durante los últimos 10 (Diez) años, similares a las obras propuestas:***
  La similitud debe basarse en construcción de obra civil, reparación y mantenimiento de por lo menos una edificación de 500 m2 o más.
- ***Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo durante los últimos diez años en las siguientes actividades claves:***
  Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
  Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
- ***Capacidad en materia de equipos:***

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

1 (Un) Generador Eléctrico 15 KVA trifásico, motor diésel de 220/380 V 50HZ.

El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones puntos 3, 4 y 6.

La Empresa presenta en tiempo y forma lo solicitado.-

9. **Informe Técnico:** Forma parte íntegra de este documento **EL INFORME** elaborado por el Arq. Domingo Cáceres de la Dirección de Recursos Físicos del MSPyBS, remitido según Nota D.R.F. N° 1990/2016 en donde se analizan las ofertas presentadas por las Empresas participantes en el marco de la etapa de evaluación de la presente licitación, a los efectos de constatar si los mismos reúnen las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para su posterior recomendación de Adjudicación.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

LCO Nº 41/2016. "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO DEL INERAM"-ID: 315.491.

3. Experiencia General en Obras

REQUISITOS MÍNIMOS	En Obras	LM Construcciones
Haber generado, durante los mejores cinco(5) años de los diez(10) años, en promedio un volumen anual de facturacion igual o superior al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. El promedio del volumen anual de…….///////	Si Cumple.	Si Cumple.

4. Experiencia Especifica en Obras

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (DOS) contrato, durante los últimos 10 (DIEZ) años, similares a las obras propuestas.		
• La similitud debe basarse en Construccion de obra civil, reparacion y mantenimiento de por lo menos una edificacion de 500 m2 o mas.	Si Cumple.	Si Cumple.
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (SETENTA POR CIENTO) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Si Cumple.	Si Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo durante los últimos diez años en las siguientes actividades claves:		
• 50 m3 de hormigón estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos(2) contratos	Si Cumple.	Si Cumple.
• Revestimiento de Azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.	Si cumple.	Si cumple.
• Revoque de Paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.	Si cumple.	Si cumple.
• Instalación de sistema de prevención contra incendios.	Si cumple.	Si Cumple.
• Instalación de sistemas eléctricos.	Si cumple.	Si cumple.
• Instalaciónes Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.	Si cumple.	Si cumple.

5. Capacidad en materia de personal

REQUISITOS MÍNIMOS		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabiliza a partir del año de emision del titulo universitario.	Si Cumple.	Si Cumple.

6. Capacidad en materia de equipos

REQUISITOS MÍNIMOS		
a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuacion se indican:		
1 (uno) Generador Electrico 15 Kva Trifasico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz.	Si Cumple.	Si Cumple.
Una hormigonera	Si cumple.	Si Cumple.
1(Una) Motobomba	Si cumple.	Si Cumple.
1(un) Camion de Carga	No cumple. No presenta listado	Si Cumple.
Los equipos minimos necesarios presentados por los oferentes no deberan estar comprometidos en otras obras.	Si cumple.	Si Cumple.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEGUERMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

				REFERENCIAL				EN OBRAS					LM CONSTRUCCIONES				
No	Codigos	Rubros	Uni	Cant.	P.Unit.	S.Total	Total	CANT.	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL	% VARIACIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL	% VARIACIÓN
	-	**Remoción s/recup material y retiro escombros**					**9.561.134**				**11.699.500**					**8.949.946**	
1	72101607-001	a- Revoque Humedo en pared	M2	2,00	9.438	18.876		2,00	12.500	25.000		32%	2,00	9.000	18.000		-5%
2	72102508-001	b- Piso	M2	300,00	9.438	2.831.400		300,00	12.500	3.750.000		32%	300,00	9.500	2.850.000		1%
3	72101607-004	c- Zócalos	ML	244,18	2.184	533.289		244,18	5.000	1.220.900		129%	244,18	2.200	537.196		1%
4	72102508-002	d- Azulejos en mesada de Bachas h= 1 m	M2	10,00	9.438	94.380		10,00	12.500	125.000		32%	10,00	9.500	95.000		1%
5	72102602-001	e- Puerta de baño	Un	1,00	25.350	25.350		1,00	30.000	30.000		18%	1,00	28.000	28.000		10%
6	72102304-001	f- Remoción pileta para bañar bebé con recuperación	M2	0,90	34.320	30.888		0,90	40.000	36.000		17%	0,90	34.000	30.600		-1%
7	72101601-001	g- Techo de tejas con tejuelones	M2	225,20	23.400	5.269.680		225,20	25.000	5.630.000		7%	225,20	21.000	4.729.200		-10%
8	72101601-002	h- Cielorraso con estructura metàlica	M2	44,13	17.160	757.271		44,13	20.000	882.600		17%	44,13	15.000	661.950		-13%
	-	**Reparacion**					**1.786.200**				**2.050.000**					**1.655.200**	
9	72102602-001	a- Reparación de puertas de madera, con colocación de cerraduras. Puertas de 0,80; puerta de 1,20 y puerta de 0,60	Un	6,00	245.700	1.474.200		6,00	275.000	1.650.000		12%	6,00	224.000	1.344.000		-9%
10	72102602-001	b- Ventanas y persianas de madera 2 hojas (0.60 x 1.20)	Un	8,00	39.000	312.000		8,00	50.000	400.000		28%	8,00	38.900	311.200		0%
	-	**Techo**					**46.192.799**				**45.040.000**					**44.139.200**	
11	72101601-001	a- Techo de tejas prensadas y tejuelon, sobre maderamen existente. Con aislacion con membrana de aluminio de 2 mm.	M2	225,20	205.119	46.192.799		225,20	200.000	45.040.000		-2%	225,20	196.000	44.139.200		-4%
	-	**Piso**					**56.586.715**				**55.325.400**					**44.637.040**	
12	72102508-001	a- Cerámico Porcelanato 60x60 cm, previa preparacion de base con reparacion de contrapiso	M2	300,00	165.619	49.685.700		300,00	160.000	48.000.000		-3%	300,00	126.000	37.800.000		-24%
13	72101607-004	b- Zócalos de porcelanato	ML	244,18	28.262	6.901.015		244,18	30.000	7.325.400		6%	244,18	28.000	6.837.040		-1%
	-	**Revoques**					**57.718**				**60.000**					**58.000**	
14	72101607-006	a- Pared interior una capa (1-4-16) con Hidrófugo	M2	2,00	28.859	57.718		2,00	30.000	60.000		4%	2,00	29.000	58.000		0%
	-	**Revestimientos**					**559.941**				**1.134.000**					**550.060**	

Ab. Marco C. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

				REFERENCIAL					EN OBRAS					LM CONSTRUCCIONES				
No	Codigos		Rubros	Uni	Cant.	P.Unit.	S.Total	Total	CANT.	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL	% VARIACIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL	% VARIACIÓN
15	72102508-003	a-	Azulejos 20x25 cm en reposición a los dañados. Previa Base	M2	3,50	81.180	284.130		3,50	100.000	350.000		23%	3,50	81.000	283.500		0%
16	72102508-003	b-	Azulejar eliminando vértices de paredes (incluir costo de demolición de azulejos, pared, base de azulejos y reposición de azulejos.	ML	7,84	35.180	275.811		7,84	100.000	784.000		184%	7,84	34.000	266.560		-3%
	-		**Cielorraso**					**14.511.640**				**14.207.200**					**17.048.640**	
17	72101601-002	a-	Colocación de cielorraso de fibra mineral prensado húmedo antiinflamable en placas de 1,20 x 0,60 m desmontable	M2	101,48	143.000	14.511.640		101,48	140.000	14.207.200		-2%	101,48	168.000	17.048.640		17%
	-		**Mesadas**					**2.124.200**				**4.800.000**					**2.240.000**	
18	72102508-999	a-	Mesada de granito 2,00 x 0,6, moldura pecho paloma, zócalo y pollera con bacha de losa de adosar con grifería de sobreponer en enfermería	Un	1,00	988.000	988.000		1,00	2.300.000	2.300.000		133%	1,00	980.000	980.000		-1%
19	72102508-999	b-	Mesada de granito 2,30 x 0,6, moldura pecho paloma, zócalo y pollera con bacha de losa de adosar con grifería de sobreponer en enfermería	Un	1,00	1.136.200	1.136.200		1,00	2.500.000	2.500.000		120%	1,00	1.260.000	1.260.000		11%
	-		**Aberturas y carpintería de Madera**					**3.194.476**				**3.875.000**					**3.520.000**	
20	72102601-001	a-	Cerramiento bajo mesada con puertas placas lisas, revestido exterior con fórmica. Herrajes y colocación.	ML	4,30	624.000	2.683.200		4,30	750.000	3.225.000		20%	4,30	700.000	3.010.000		12%
21	72102601-001	b-	Puerta Placa de 0,70 x 2,10 m con marco c/ terciada 4mm en ambas caras, con marco y contramarco de ybyrapyta (box baño)	Un	1,00	511.276	511.276		1,00	650.000	650.000		27%	1,00	510.000	510.000		0%
	-		**Pinturas**					**21.641.913**				**21.039.000**					**20.918.985**	
22	72102402-001	a-	Pared interior al agua sin enduido	M2	620,00	15.470	9.591.400		620,00	19.500	12.090.000		26%	620,00	15.000	9.300.000		-3%
23	72102401-001	b-	Pared exterior al agua sin enduido, galería	M2	94,75	20.540	1.946.165		94,75	24.000	2.274.000		17%	94,75	16.800	1.591.800		-18%
24	72102401-003	c-	De aberturas de madera con esmalte sintetico (persianas)	M2	267,00	37.844	10.104.348		267,00	25.000	6.675.000		-34%	267,00	37.555	10.027.185		-1%
	-		**Varios**					**5.112.359**				**4.462.790**					**4.936.867**	
25	72102304-001	a-	Colocación e instalación bañera recuperada de bebé en el baño	Un	1,00	410.800	410.800		1,00	750.000	750.000		83%	1,00	410.446	410.446		0%
26	72102304-001	b-	Instalación completa de lavatorio pedestal con artefacto incluido.	Un	1,00	780.000	780.000		1,00	780.000	780.000		0%	1,00	630.000	630.000		-19%
27	72131601-013	c-	Limpieza periódica y final de la obra	M2	418,97	9.360	3.921.559		418,97	7.000	2.932.790		-25%	418,97	9.300	3.896.421		-1%
			TOTAL					**161.329.095**			**163.692.890**					**148.653.938**		
			PORCENTAJE DE VARIACION DEL TOTAL								1%					-8%		

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme a los precios ofertados, que fueron menor oferta y que cumplen con las Especificaciones técnicas. Por, lo que el comité procedió a analizar la tercera mejor oferta de la firma **LM CONSTRUCCIONES de NELSON MONGES** y concluye que la variación de precios entre el precio referencial y el ofertado se encuentran situados entre -30% (treinta por ciento) y el 20% (veinte por ciento).

Abg. Marco T. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicar a la **FIRMA LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Nº	Codigos de Catalogo	Rubros	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	Total
	-	**Remoción s/recup material y retiro escombros**				**8.949.946**
1	72101607-001	a- Revoque Humedo en pared	2,00	9.000	18.000	
2	72102508-001	b- Piso	300,00	9.500	2.850.000	
3	72101607-004	c- Zócalos	244,18	2.200	537.196	
4	72102508-002	d- Azulejos en mesada de Bachas h= 1 m	10,00	9.500	95.000	
5	72102602-001	e- Puerta de baño	1,00	28.000	28.000	
6	72102304-001	f- Remoción pileta para bañar bebé con recuperación	0,90	34.000	30.600	
7	72101601-001	g- Techo de tejas con tejuelones	225,20	21.000	4.729.200	
8	72101601-002	h- Cielorraso con estructura metàlica	44,13	15.000	661.950	
	-	**Reparacion**				**1.655.200**
9	72102602-001	a- Reparación de puertas de madera, con colocación de cerraduras. Puertas de 0,80; puerta de 1,20 y puerta de 0,60	6,00	224.000	1.344.000	
10	72102602-001	b- Ventanas y persianas de madera 2 hojas (0.60 x 1.20)	8,00	38.900	311.200	
	-	**Techo**				**44.139.200**
11	72101601-001	a- Techo de tejas prensadas y tejuelon, sobre maderamen existente. Con aislacion con membrana de aluminio de 2 mm.	225,20	196.000	44.139.200	
	-	**Piso**				**44.637.040**
12	72102508-001	a- Cerámico Porcelanato 60x60 cm, previa preparacion de base con reparacion de contrapiso	300,00	126.000	37.800.000	
13	72101607-004	b- Zócalos de porcelanato	244,18	28.000	6.837.040	
	-	**Revoques**				**58.000**
14	72101607-006	a- Pared interior una capa (1-4-16) con Hidrófugo	2,00	29.000	58.000	
	-	**Revestimientos**				**550.060**
15	72102508-003	a- Azulejos 20x25 cm en reposición a los dañados. Previa Base	3,50	81.000	283.500	
16	72102508-003	b- Azulejar eliminando vértices de paredes (incluir costo de demolición de azulejos, pared, base de azulejos y reposición de azulejos.	7,84	34.000	266.560	
	-	**Cielorraso**				**17.048.640**
17	72101601-002	a- Colocación de cielorraso de fibra mineral prensado húmedo antiinflamable en placas de 1,20 x 0,60 m desmontable	101,48	168.000	17.048.640	
	-	**Mesadas**				**2.240.000**
18	72102508-999	a- Mesada de granito 2,00 x 0,6, moldura pecho paloma, zócalo y pollera con bacha de losa de adosar con grifería de sobreponer en enfermería	1,00	980.000	980.000	
19	72102508-999	b- Mesada de granito 2,30 x 0,6, moldura pecho paloma, zócalo y pollera con bacha de losa de adosar con grifería de sobreponer en enfermería	1,00	1.260.000	1.260.000	
	-	**Aberturas y carpintería de Madera**				

Abg. Marco E. Giménez
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	Codigos de Catalogo	Rubros		Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	Total
							3.520.000
20	72102601-001	a-	Cerramiento bajo mesada con puertas placas lisas, revestido exterior con fórmica. Herrajes y colocación.	4,30	700.000	3.010.000	
21	72102601-001	b-	Puerta Placa de 0,70 x 2,10 m con marco c/ terciada 4mm en ambas caras, con marco y contramarco de ybyrapyta (box baño)	1,00	510.000	510.000	
	-	**Pinturas**					**20.918.985**
22	72102402-001	a-	Pared interior al agua sin enduido	620,00	15.000	9.300.000	
23	72102401-001	b-	Pared exterior al agua sin enduido, galería	94,75	16.800	1.591.800	
24	72102401-003	c-	De aberturas de madera con esmalte sintetico (persianas)	267,00	37.555	10.027.185	
	-	**Varios**					**4.936.867**
25	72102304-001	a-	Colocación e instalación bañera recuperada de bebé en el baño	1,00	410.446	410.446	
26	72102304-001	b-	Instalación completa de lavatorio pedestal con artefacto incluido.	1,00	630.000	630.000	
27	72131601-013	c-	Limpieza periódica y final de la obra	418,97	9.300	3.896.421	
							148.653.938

Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación en la LCO 41/16: Gs.148.653.938.: Son Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y ocho. IVA INCLUIDO. -

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Roberto Ledesma
Dirección General de Asesoría Jurídica

ABG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCION G.O.C.P. Y B.S.

Abg. José Benítez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Marco C. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abg. Marco Giménez
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Miguel León
Dirección General Operativa de Contrataciones